

**RESUMEN EJECUTIVO**  
**CEASS/UAI/INF – REL N°07/2025**

- ENTIDAD** : CENTRAL DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTROS DE SALUD – CEASS
- REFERENCIA** : RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN AL INFORME DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
- OBJETIVO** : El objetivo del presente relevamiento de información es verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 y de la Resolución N° CGE/114/2022 ambos de 21 de diciembre de 2022, que aprueba el “Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno”.
- OBJETO** : El objeto del presente relevamiento de información lo constituye toda la información y documentación.
- RESULTADO** : Como resultado del Relevamiento de información efectuado y considerando el objetivo planteado, se concluye que la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS dio cumplimiento, respecto a la Conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno, que a su vez harían cumplido con las tareas encomendadas en la Resolución CGE/112/2022 y CGE/114/2022 ambas del 21 de diciembre de 2022, emitidas por la Contraloría General del Estado. Respecto a la verificación del informe Técnico CEASS/UAF/INF 62/2025 del 31 de marzo de 2025, se pudo verificar que el mismo se encuentra respaldado con documentación proporcionada por las distintas áreas de la Central de Abastecimiento de Suministros de Salud, por lo mismo se puede concluir que la institución tiene un probable nivel de RIESGO **MEDIO**, toda vez, que se tiene pendiente la actualización de Manuales y Reglamentos y la elaboración y posterior aprobación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad Técnica Logística (Unidad Sustantiva) de la CEASS.

El Alto, 30 de junio de 2025.

**“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”**